

(49)

912

GOBIERNO

DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

Circular.

El gobernador del estado libre de las Tamaulipas á sus habitantes, *sabed*: que la comision permanente há acordado lo siguiente.

La comision permanente del estado de las Tamaulipas apoyando como debe el voto popular, manifestado inequívocamente, y convencida de que el pronunciamiento de Zacatecas es no solo justo, si no necesario á la salvacion de la republica y al restablecimiento del órden constitucional acuerda lo siguiente.

Art. 1.º El estado reconoce por legitimo presidente de la republica al general ciudadano Manuel Gomes Pedraza.

2.º El gobierno del estado arreglará sus relaciones interiores y exteriores conforme el artículo anterior, y para sostener este acuerdo agotará si necesario fuere los recursos del estado.

3.º Se comunicará á las honorables legislaturas lo acordado, invitando para que se pronuncien á las que no lo han hecho.

4.º El gobierno comunicará oficialmente este acuerdo á los comandantes de las fuerzas de Matamoros y Soto la Marina haciendoles responsables á nombre del estado y de la república toda de la sangre que se derrame y perjuicios que se sigan si no lo secundan.

Se comunicará este acuerdo al gobernador del estado para que lo mande imprimir público y circular. = *Geronimo Fernandez Tijerina*, diputado presidente. = *Jose Ignacio Gil*. = *José Ignacio Saldaña*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria agosto 8 de 1832. 9º de la instalacion del congreso de este estado.

Francisco Vital Fernandez.



Por falta del secretario.
José Nuñez
de Caceres.
Oficial mayor.